



RES. DECECO Nº 947 - 23

EXPEDIENTE Nº 6483/23

Salta, 12.5 OCT 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Luís Fernando VICENTELO, D.N.I. Nº 30.186.800 y Silvia Valeria de los A. AGUILERA, D.N.I. Nº 28.252.094, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO DEL CENTRO VECINAL CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA CRISTINA DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL (ENERO 2021 – DICIEMBRE 2022)", autorizado por Res. DECECO Nº 594/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría y a fs. 28 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 33 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **2 de noviembre de 2023 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO DEL CENTRO VECINAL CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA CRISTINA DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL (ENERO 2021 – DICIEMBRE 2022)", en el que serán evaluados los alumnos Luís Fernando VICENTELO, D.N.I. Nº 30.186.800 y Silvia Valeria de los A. AGUILERA, D.N.I. Nº 28.252.094, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Cra. María de los Ángeles EXENI (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

Esp. Fedelina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa